



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 54977/2019, CUDAP: EXP - UNC: 6450/2020- Prórroga de concursos docentes año 2020.

VISTO

El vencimiento entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 de las designaciones docentes por concurso de esta Facultad que, según las disposiciones de la OHCS N° 06/2008, TO RR 465/2017, y rectificadora por RR 1933/2018, corresponde ingresar al sistema de evaluación de carrera docente, y:

CONSIDERANDO

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 se dispuso la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por Decretos posteriores, incluyendo la etapa actual de distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), en el territorio nacional en función de la pandemia por COVID-19;

Que, en consonancia con lo expuesto, la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos mediante Resolución Rectoral N.º 425/2020. Por Resolución Rectoral N.º 711/2020 se prorrogó la vigencia de dicha medida y dispuso la habilitación de las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la Casa de Trejo con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR N.º 562/2020 y modificatorias. Dicho plazo fue prorrogado por Resolución Rectoral N.º 802/2020, 843/2020, 985/2020, 1058/2020, 1105/2020, 1175/2020, 1269/2020, 1323/2020, 14/2021 y 123/2021;

Que los artículos 2º y 3º de la Resolución Rectoral N° 985/2020, disponen: “Establecer la reanudación del curso de los plazos legales y administrativos oportunamente suspendidos por las resoluciones Rectorales mencionadas en los considerandos de la presente.” y “Delegar a las Unidades Académicas la atribución de suspender los plazos legales y administrativos en los procesos que resulten materialmente imposible de cumplir en función de lo dispuesto en el Art.1º, en su caso deberán dictar el acto administrativo correspondiente debidamente fundado.”;

Que los docentes de esta Facultad con vencimientos de concurso entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 formalizaron las presentaciones correspondientes al proceso de

evaluación docente, pero no se pudieron continuar con los procesos de evaluación pertinente, por no poder constituirse los Comités Evaluadores ante las situaciones de ASPO y DISPO;

Que a fin de garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008, T.O. RR 465/2017, y su rectificatoria RR 1933/2018, y lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Resolución Rectoral N° 985/2020, con fecha 29 de octubre de 2020 se dictó la RD-2020-398-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogaron las designaciones por concurso de docentes de esta Facultad con vencimientos de concurso entre el 01 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020;

Que por RD-2020-398-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogaron las designaciones por concurso de docentes hasta el 31 de marzo de 2021;

Que a la fecha, persisten las causas sanitarias que han impedido continuar con los procesos de evaluación de gestión docente;

Que se debe garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008, T.O. RR 465/2017, y su rectificatoria RR 1933/2018, y lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Resolución Rectoral N° 985/2020.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones por concurso, (con vencimientos originales entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020), de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- CARDELLINO, Cristian Adrián (legajo 47385) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/38), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48394) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/11), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45850) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/56), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- MOLINA, Matías (legajo 45849) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- RAMOS, Leandro, (legajo 47404) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/36), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47397) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/01), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- FLORES, Guillermo Javier (legajo 43893) como Profesor Asistente DS (código interno 115/04), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.
- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43889) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- REULA, Oscar Alejandro, (legajo 19251) como Profesor Titular DE (código interno 101/17), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar las designaciones por concurso, (con vencimientos originales entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de 2020), de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- DEMASI, Ramiro Adrián (legajo 54171) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/60), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- GAUDIANO, Marcos Enrique (legajo 40125) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/22), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- CEPPI, Sergio Andrés (legajo 42947) como Profesor Asistente DS (código interno 115/32), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- CORMICK, María Cecilia (legajo 51312) como Profesora Asistente DS (código interno 115/09), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- DIPIERRI, Iris Carolina (legajo 49718) como Profesora Asistente DS (código interno 115/20), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- GEREZ CUEVAS, José Nicolás (legajo 40931) como Profesor Asistente DS (código interno 115/38), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- GRAD, Gabriela Beatriz (legajo 28944) como Profesora Asistente DS (código interno 115/41), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- MINA, María del Valle (legajo 52316) como Profesora Asistente DS (código interno 115/03), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- PEREZ, Pedro Antonio (legajo 44433) como Profesor Asistente DS (código interno 115/26), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- SULCA, Diego Armando (legajo 44800) como Profesor Asistente DS (código interno 115/01), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- PURY, Pedro Ángel (legajo 24919) como Profesor Asistente DE (código interno 113/02), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- CARRERAS, Alejo Cristian (legajo 37069) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/29), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- OSAN, Tristán Martín (legajo 37498) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/31), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- CANNAS, Sergio Alejandro (legajo 24912) como Profesor Titular DE (código interno 101/35), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- FABIETTI, Luis María (legajo 22545) como Profesor Titular DE (código interno 101/18), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

- URRETA, Silvia Elena (legajo 20433) como Profesora Titular DE (código interno 101/05), por el lapso del 01 de abril al 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.